

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 00194 00

Revisado el plenario, se aprecia que es menester requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Zona Sur, a fin de que informe a este Despacho los motivos por los cuales no ha dado respuesta a nuestro Oficio No. 2312 del 13 de junio de 2022, recibido el día 15 del mismo mes y año, con la obligación de dar respuesta inmediata. So pena de hacerse acreedor de las sanciones legales pertinentes en caso de incumplimiento. (Art. 44 y numeral 9º art. 593 del C.G. del P.). Anéxese copia del citado oficio. Ofíciense.

Notifíquese,

La Jueza,


ELIST ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 052 de fecha 10 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS